EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con CALIXTO EDUARDO PINTO LEON, identificado con cédula No. 91.521.925 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el rol instructor, para elaborar la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias en los programas de formación complementaria en atención a población desplazada y vulnerable programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento de mecánica industrial - área temática diseño mecánico.

Idoneidad y experiencia.
De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor CALIXTO EDUARDO PINTO LEON, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				**FORMACIÓN ACADEMICA**		
				CUMPLE	**NO CUMPLE**	
				X		
EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**		
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	03/02/2025	22/12/2025	10	19	X	
SENA	24/02/2024	22/12/2024	9	28	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**

TOTAL EXPERIENCIA	19	47	X	

La presente se expide en Girón, el 29 de enero de 2026.

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Luis Parada
Apoyo a la Gestión Documental